

## LA LIBRERÍA DE DON FRANCISCO PALANCO, OBISPO DE JACA ENTRE 1717 Y 1720

José Luis BARRIO MOYA

El 1 de octubre de 1717 fue promovido al cargo de obispo de Jaca don Francisco Palanco, quien, nacido en la localidad madrileña de Campo Real en 1657, murió en aquella ciudad aragonesa en 1720.

Muy joven, don Francisco Palanco se decidió a seguir la carrera religiosa, trasladándose a Madrid y profesando en la orden de los mínimos de San Francisco de Paula,<sup>1</sup> en el convento que aquélla tenía establecido en la Corte, que no era otro que el muy famoso de Nuestra Señora de la Victoria.<sup>2</sup> Más tarde, el futuro obispo de Jaca pasó a la Universidad de Salamanca para cursar estudios de Filosofía y Teología, y fue

---

<sup>1</sup> La orden de los mínimos fue fundada por san Francisco de Paula en 1435, siendo aprobadas sus constituciones en 1474 por el papa Sixto V, quien dio a la congregación el nombre de Ermitaños de San Francisco de Asís. En 1493, Alejandro VI cambió aquel nombre por el de Hermanos Mínimos. Para la historia de esta orden, véase J. M. ROBERTI, *Disegno storico dell Ordine de minimi dalla morte del Santo Istitutore fino ai nostri tempi*, Roma, 1909.

<sup>2</sup> El convento de Nuestra Señora de la Victoria de Madrid fue fundado en 1561 por fray Juan de Victoria. En su iglesia se encontraba la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, en la que recibía culto la soberbia talla de Gaspar Becerra de la Virgen de aquella advocación. El monasterio de mínimos y su iglesia fueron derribados a mediados del siglo XIX.

precisamente en aquella ciudad donde se ordenó sacerdote. Muy pronto, su despierta inteligencia y la profundidad de sus conocimientos se hicieron notar, por lo que fue nombrado por la orden mínima prefecto de estudios. Este cargo fue el primero de toda una larga serie que ocupó a lo largo de su vida, tales como vicario general de su orden, provincial de la misma en Castilla, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal de Toledo y visitador de todas las bibliotecas de España. Felipe V, que lo apreciaba mucho, le nombró su consejero. Fue además obispo de Jaén y rechazó ocupar aquel cargo en Panamá, pero no pudo negarse a aceptar el de Jaca.

Don Francisco Palanco fue un brillante teólogo, tal vez uno de los más importantes salidos de la orden de los mínimos, a quien se le deben numerosas obras, entre ellas *De Providentia Dei concordata cum humana libertate et sanctitate Divina* (Salamanca, 1692), *De conscientia humana in comuni et in particulari* (Salamanca, 1694), *De Divino Verbo incarnato* (Madrid, 1700) y *Cursus philosophicus, mixta miram angelici præceptoris doctrinam digestu*, tal vez su obra más importante, que alcanzó cinco ediciones entre 1703 y 1735.

Como complemento a esta obra, don Francisco Palanco publicó en Madrid en 1714 los *Dialogus physico-theologicus contra philosophiae novatores, sive thomista contra atomistas*. Es ésta la obra más polémica de su autor, ya que en ella arremete contra todos aquellos innovadores que querían introducir en España las tesis de Renato Descartes y Pedro Gassendi, quienes a su vez mantuvieron entre sí una agria polémica. Tanto Descartes como Gassendi atacaron violentamente la escolástica, inclinándose ambos filósofos por la nueva ciencia de la naturaleza. Para combatir a los dos pensadores franceses, don Francisco Palanco utilizó toda la fuerza de la dialéctica escolástica, tan bien conocida por él, que quedó plasmada en sus ya citados *Dialogus physico-theologicus*, y ello le acarreó las duras diatribas que le dirigió el monje francés de su misma orden, Juan Sanguens, materializadas en su obra *Athomismus demonstratus et vindicatus ab impugnationibus philosophico-theologicis R. Ad. P. Franciscii Palanco*, obra publicada en 1715.<sup>3</sup>

Don Francisco Palanco murió en Jaca el 1 de octubre del año 1720.

---

<sup>3</sup> Sobre la polémica entre don Francisco de Palanco y los “novatores” véase Antonio MESTRE SANCHÍS, “Religión y cultura en el siglo XVIII”, en *Historia de la Iglesia en España*, tomo IV, Madrid, Gredos, 1979, pp. 687-689.

El 28 de noviembre de 1717 don Francisco Palanco, ya nombrado obispo de Jaca y a punto de partir hacia aquella ciudad, declaraba “haber recibido real y efectivamente del muy reverendo padre provincial desta provincia de Castilla, de dicha orden por bía de emprestida y en nombre de dicha Provinzia, diferentes libros para llevar a dicho obispado, que mas por extenso constan de una memoria firmada de dicho Ilm.º y Rem.º señor obispo, su fecha veinte y siete deste presente mes”.<sup>4</sup>

Las obras entregadas por el provincial de los mínimos al obispo de Jaca fueron un total de 41 títulos, que formaban en su conjunto la cantidad de 215 tomos, a los que había que añadir “otros cinquenta en pergamino, obra del señor obispo”.

Entre los autores representados se encontraban Lactancio, san Agustín, san Juan Crisóstomo, san Bernardo, santo Tomás, san Lorenzo Justiniano, santa Teresa de Jesús, fray Luis de Granada, el eminente teólogo José de Barcia y Zambrano, el filósofo francés Antonio Le Grand, el casuista italiano Antonino Diana, el padre Francisco Suárez, el mercedario fray Antonio del Espíritu Santo, etc. También estaban incluidos el *Diccionario* de Ambrosio Calepino, los *Sermones latinos* del genovés Jacobo de la Vorágine y, cómo no, las *Homilias Santissime D. Nostri Clementis XI hactenssis habitæ ad populum romane, græcæ et latis factis*, de su antagonista y hermano de orden, Juan Sanguens.

Recordemos, para terminar, el enorme valor documental que tienen los inventarios de las bibliotecas privadas, puesto que gracias a ellos, y como muy bien afirma José Fernández Sánchez, podemos conocer “la historia del libro, su difusión y la sociología de la lectura, pues ayudan a reconstruir el ambiente, las demandas y los gustos culturales de una época y de sus distintos estamentos; también son reveladores para establecer qué grupos sociales o profesionales tenían libros, qué libros tenían y cuántos libros tenían, el precio de los libros e incluso el nivel económico de determinadas clases”.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, protocolo 15.098, ff. 1.062-1.064. Véase el apéndice documental.

<sup>5</sup> José FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *Historia de la bibliografía en España*, Madrid, Compañía Literaria, 1994, p. 83.

## DOCUMENTOS

## I

*Memoria de los libros que lleba el Yllm.º Señor Obispo Palanco consigo*

- Primeramente las obras de San Agustín en diez tomos de a folio, ympresion de Paris del año 1614, 10 rs.
- mas las obras de Santo Thomas en catorce tomos de a folio grandes, ympresion de Venezia del año 1593, 14 rs.
- mas todas las obras de San Gregorio en cino thomos de octabo grande, su ympresion en Roma del año 1613, 5 rs.
- mas las obras de San Bernardo en un thomo de a folio grande, su ympresion en Antuerpia del año 1609, 1 rl.
- mas las obras de San Lorenzo Justiniano en dos thomos de a folio grandes, su ympresion en Venezia del año 1606, 2 rs.
- mas las obras de Santa Theresa en cuatro thomos de a quarto grandes, enquadernados en pasta, su ympresion en Bruselas del año 1674, 4 rs.
- mas los Sermones latinos de fray Luis de Granada en seis thomos de a quarto, de marca, su ympresion en Antuerpia del año 1610, 6 rs.
- mas las obras de fray Luis de Granada en castellano en veinte y siete thomos de octavo, enquadernados en pasta, su ympresión en Madrid del año 1712, 27 rs.
- mas las obras del señor Barzia en nueve thomos enquadernados en cinco de a folio, su ympresion en Madrid del año 1697, 5 rs.
- mas la biblia sacra, en folio de marca, su ympresion en Leon del año 1669, 1 rl.
- mas las Concordancias de la Biblia en dos thomos de a folio, su ympresion en Antuerpia del año 1561, 2 rs.
- mas los dos thomos de Ambrosio Calepino en folio, su ympresion en Leon del año 1553, 1 rl.
- mas las obras del padre Antonio del Espíritu Santo en cinco thomos de a folio, enquadernados en cuatro thomos, su ympresion en Venecia del año 1697, 4 rs.
- mas las obras o Sermones latinos de Jacobo de Boragine en seis thomos de a quarto, enquadernados en pasta a la francesa, su ympresion Leon del año 1688, 6 rs.
- mas las Homilias de nuestro santissimo padre Clemente XI en griego y en latin por el maestro Sanguens en octavo de a marca, 1 rl.
- mas las obras theologicas de Javanin en siete thomos de octavo de marca, 7 rs.
- mas el mismo de Sacramentis enquadernado a la francesa, su ympresion en Paris del año 1701 y el de folio en Leon del año 1705, 2 rs.
- mas quaresma de Mendoza, 1 rl.
- mas Torrecilla examen de obispos, 1 rl.
- mas las obras de Diana en diez thomos desiguales, 10 rs.

- mas Empresas Sacras de Zepeda, de la Compañia, 1 rl.
- mas Santo Thomas Doctrina Christiana, 1 rl.
- mas Vazquez la ympresion de Alcalá, diez thomos, los nueve en folio y uno en quarto, 10 rs.
- mas Pecrinis en tres thomos en Leon del año 1668, 3 rs.
- mas triunfos de la cruz por Don Francisco de San Joan año de 1701, 1 rl.
- mas Ystoria Sagrada de la vida de xpto. y Maria del mismo autor, su ympresion en Roma, 1 rl.
- mas Prado theologico moral, primero y segundo thomo, 2 rs.
- mas el mismo de Eucaristia, 1 rl.
- mas el mismo de Sacramentis, 1 rl.
- mas nuebe thomos de fray Phelipe Diaz en quarto, 9 rs.
- mas un tomo de Lactanzio Firmiano, 1 rl.
- mas otro fax chronologica, 1 rl.
- mas otro de la vida de Nuestro Padre en latin, 1 rl.
- mas otro Casciano collaciones patrum, 1rl.
- mas otro philosophia de Anthonio legrand, 1 rl.
- mas otro Capítulos generales, 1 rl.
- mas cinco thomos de San juan chrisostomo, 5 rs.
- mas cinquenta thomos de la exortacion a la virtud en pasta, 50rs.
- mas otros cinquenta en pergamino obra del señor obispo, 50 rs.
- mas trece thomos de Suarez, cuatro de religione, cuatro en tertiam partem, dos de legibus et zensuris, dos de gracia, de los opusculos uno, 13 rs.
- mas quatro thomos de Sanchez, los dos de Matrimonio y los dos in decalogum, de distintas impresiones, 4 rs.

Estos libros confieso me a prestado esta Provincia de minimos de Castilla y por verdad lo firme en esta de la victoria de Madrid a 27 de nobiembre de 1717.

fr. Francisco Palanco obispo de Jaca

## II

*El Illm.º obispo de Jaca, obligación del entrego de unos libros a la provincia de Castilla*

En 28 de noviembre de 1717.

En la villa de Madrid a veinte y ocho dias del mes de noviembre del año de mill setezientos y diez y siete ante mi el escribano y testigos el Illm.º señor Don frai francisco Palanco, obispo de Jaca, del horden de minimos de nuestro padre San francisco de Paula, residente al presente en el convento de nuestra señora de la vitoria de esta Corte y proximo a yr a dicho obispado, confeso aver recibido real y efectivamente del muy reverendo padre provincial desta provincia de castilla de dicha orden, por bia de

emprestida y en nombre de dicha provincia diferentes libros para llevar a dicho obispado, que mas por extenso constan de una memoria firmada de dicho Yllm.<sup>o</sup> y Rm.<sup>o</sup> señor obispo, su fecha veinte y siete deste presente mes, que original entrega a mi el escrivano para que la ynserte en este registrado y en su ejecuzion lo hize asi y su thenor es el siguiente:

Aqui la memoria

Ba zierto y verdadero este traslado y concuerda con dicha memoria original que queda a continuacion deste ynstrumento, de que doy fee, a que me remito, y de los libros en ella conthenidos se dio por entregado a su voluntad dicho Yllm.<sup>o</sup> señor obispo y en caso nezesario renunzia las leyes de su entrega y demas del caso y otorga recivo en forma a favor de dicha probinzia de Castilla del orden de minimos, y confiesa y declara para que en qualquier acontecimiento conste y pueda pedirselos y recojer dicha provinzia o quien su derecho hubiere le tocan y pertenecen dichos libros enteramente por haverse los entregado, por via de emprestido, en fuerza de lo qual dicho Illm.<sup>o</sup> y Rm.<sup>o</sup> señor obliga los frutos y rentas de dicho obispado y en qualquier manera hubiere de haber a que le sera zierta y segura dicha entrega o restitution de los mencionados libros y de lo contrario se pueda proceder y su valor contra los frutos y rentas de dicho obispado y el remedio mas breve y efectivo que aya lugar en derecho y como por scriptura de obligacion, de plazo cumplido y sentenzia pasada en cosa juzgada, en que lo rezive y consiente y da poder a todas las justizias y juezes competentes a su fuero y que de esta causa devan conozer y expezielamente a monseñor nunzio de Su Santidad, a quien se somete, renunzia todas las leyes y derechos de su favor y la general que lo prohíbe y juntamente el capitulo suam de penix ob duardus de absolutionibus y demas que en este caso se requieran, en testimonio de lo qual asi lo otorgo y firmo, a quien yo el escrivano doy fee conozco, siendo testigos Blas Resino, Don Jazinto Garcia y Diego Ruiz Montaña, notario de la vicaria desta villa de Madrid y todos residentes en ella = y demas de lo referido añade dicho Illm.<sup>o</sup> y Rm.<sup>o</sup> señor obispo que el coste y costas que se causasen en la restitution y conduzion de dichos libros desta Corte y provinzia de Castilla esta y se entienda a costa de los frutos y rentas de dicho obispado y lo firmo, siendo testigos los de suso referidos.

fr. franc.<sup>o</sup> obpo. de Jaca. Ante mi = Bentura Garrido.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, protocolo 15.098, ff. 1.062-1.064.